



# Resolución Directoral Regional

N° 267 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

05 JUL 2018

## VISTO

El oficio N° 358-2018-UPER-OA-DRAT/GOB.REG.TACNA, de fecha 03 de julio del 2018, emitido por la Oficina de Personal y la Resolución Directoral Regional N° 248-2016-DRA/GOB.REG.TACNA; de fecha 18 de agosto del 2016, que aprueba la Directiva de Órgano N° 009-2016-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, la Resolución Directoral Regional N° 300-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 07 de setiembre del 2017, donde se conforma el Comité encargado de la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de obligaciones derivadas de las Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30137, se estableció los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de Cosa Juzgada a efecto de reducir costos al Estado;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, aprobó el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, el mismo que en su Artículo 4° señala que cada Pliego contará con un Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de Cosa Juzgada;

Que, asimismo el Artículo 5° y la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del citado reglamento de la ley N° 30137, señala cómo debe estar conformado el Comité;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 248-2016-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 18 de agosto del 2016, se aprobó la Directiva de Órgano N° 009-2016-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, "Disposiciones y Procedimientos para la Aplicación y Establecer criterios de Priorización para la Atención de Pagos de Sentencias Judiciales en calidad de Cosa Juzgada de la Dirección Regional de Agricultura Tacna", directriz que establece en su parte de las Disposiciones Específicas, en su Artículo 7.1 inciso c), sobre la conformación del comité, el que estará integrado entre otros por el Jefe de la Unidad de Personal quien actuará como Secretario del Comité, debiendo ser designado mediante acto resolutivo;

Que, el Director de la Oficina de Administración mediante Oficio N° 358-2018-UPER-OA-DRAT/GOB.REG.TACNA, de fecha 03 de julio del 2018, solicita la designación del Dr. CPCC. Fredy Laurente Gauna, en su calidad de Jefe de Personal, a fin de que integre el Comité en condición de Secretario del mismo, conforme lo estipulado en el párrafo anterior.



# Resolución Directoral Regional

N° 267 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

05 JUL 2018

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N° 300-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 07 de setiembre del 2017, se conformó el Comité encargado de la elaboración y aprobación del listado priorizado derivadas de las Sentencias Judiciales con calidad de Cosa Juzgada para el Año Fiscal 2017-2018, formando parte de ésta la Abog. Zoila Marleny Ramos Recavarren, en su calidad de Jefe de la Unidad de Personal, quien ha dejado dicho cargo.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 16-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA del 11 de Enero de 2018, se encarga el puesto de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración al servidor Dr. CPCC Fredy Laurente Gauna; en consecuencia, corresponde que se reconforme el Comité en mención, debiendo integrar al nuevo Jefe de dicha Unidad, es decir al Dr. CPCC Fredy Laurente Gauna.

Y estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2018-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR**, con eficacia anticipada al 01 de Enero de 2018, el Comité encargado de la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, debiendo integrar el servidor DR. CPCC FREDY LAURENTE GAUNA, quien asume funciones de Secretario del Comité, conforme lo dispuesto mediante numeral 7.1 inciso d) de la Directiva de Órgano N°009-2016-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA; por lo que dicho Comité quedará conformado de la siguiente manera:

### PRESIDENTE:

- **CPCC. RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE**  
Director de la Oficina de Administración.

### MIEMBROS:

- **CPCC. ENRIQUE ARTURO CRISTIAN FLORES GUERRERO**  
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- **ABOG. MIRIAM ELENA SINCHE GONZALES DE GONZALO**  
Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- **DR.CPCC. FREDY LAURENTE GAUNA**





# Resolución *Directoral Regional*

Nº *267* -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

*05 JUL 2018*

Jefe de la Unidad de Personal

- **CPC. JORGE EDUARDO SILVA GONGORA.**  
Secretario Técnico del Comité de Control Interno.
- **TAP. VALENTIN HERNAN COLQUE CAIPA**  
Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Sector Público Agrario SUTSA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, con eficacia anticipada al 01 de Enero de 2018, todo acto Resolutivo que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** con la presente a las partes pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

 **GOBIERNO REGIONAL TACNA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
.....  
**ING. JUAN F. QUISPE CACERES**  
**DIRECTOR**

Distribución:  
OA  
UAJ  
DPP  
DPIR  
Interesados  
Archivo  
JFC/mdgm